

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MONITOREO Y CONTROL	
	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023		
	Código: CI-000.00	Versión: 00	Página 1 de 5

INFORME VERIFICACIÓN USO SOFTWARE LEGAL – DERECHOS DE AUTOR.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del reporte a Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) que debe realizar la institución relacionado con el uso legal de software.

2. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y aplica para el uso legal de software de la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A., según las exigencias normativas vigentes y el hardware asociado.

3. NORMATIVA APLICABLE

Directiva Presidencial No. 02 de 2002, reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad.

Circular No. 04 de 2006 de la dirección nacional de derechos de autor (DNDA), solicita a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.

Circular No. 017 de 2011 (DNDA). Tiene por objeto modificar el numeral 2 del título III de la Circular 12 de 2007, aclarando “*las condiciones para* **“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**”

 <p>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6</p>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MONITOREO Y CONTROL	
	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023		
	Código: CI-000.00	Versión: 00	Página 2 de 5

el recibo de la información”: La información será diligenciada en los términos de la Circular N°04 de 2006, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

Circular Externa Nro. 027 (DNDA). Modificación de la Circular 017 del 1 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software).

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y CONCLUSIONES

Se verifico el reporte realizado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el cual debe hacerse según los términos de la Circular N°027 de 2023 con plazo tercer viernes del mes de marzo de 2024, evidenciando el cumplimiento de la norma en derechos de autor sobre reporte software vigencia 2023 según los requerimientos de la circular, soportado con el reporte o encuesta realizado en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA según la siguiente evidencia:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

 REForestADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.038.424-6	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MONITOREO Y CONTROL
	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023	
	Código: CI-000.00	Versión: 00
		Página 3 de 5



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
REForestADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 04-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Ambiental
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	REForestADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
Nit	811038424-6
Nombre funcionario	JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	20
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	SE CUENTA CON UN USUARIO ADMINISTRADOR, EL RESTO SON USUARIOS ESTANDAR, QUE NO PERMITE INSTALAR PROGRAMAS SIN LICENCIA, YA QUE PIDE CLAVE ADMINISTRADOR.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	HASDTA EL MOMENTO NO SE HA REALIZADO ESTE PROCESO.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	EL MISMO APARECE EN EL SIGUIENTE LINK PARA EL AÑO 2024: https://riaforestal.org/Control-Interno/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



www.derechodeautor.gov.co
www.registroenlinea.gov.co
[derechodeautorcol](https://derechodeautorcol.com)
[derechodeautor](https://derechodeautor.com)
[derechodeautor](https://derechodeautor.com)
[derechodeautor](https://derechodeautor.com)
 Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MONITOREO Y CONTROL	
	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023		
	Código: CI-000.00	Versión: 00	Página 4 de 5

OBSERVACIONES

La Reforestadora Integral de Antioquia, viene realizando esfuerzos para la renovación de los equipos de cómputo, ya que en su mayoría presentan rezagos en tecnología.

RECOMENDACIONES

Continuar con la renovación de equipos de cómputo y accesorios y se recomienda adquirir un espacio en la nube, con el fin de garantizar el almacenamiento seguro de la información de la Reforestadora.

Sensibilizar de manera periódica a través de los canales de comunicación instaurados al interior de RIA, en temas relacionados con normatividad vigente y en de Derecho de Autor y de la Seguridad Informática, las implicaciones legales por incurrir en piratería de software, entre otros.

Realizar revisiones periódicas de manera aleatoria, para comprobar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados, dejando evidencia documental mediante registro de las actividades de revisión.

CONCLUSIONES

Se pudo evidenciar que RIA cuenta con un inventario y base de datos de los equipos de cómputo, debidamente inventariados e identificados por número de serie, localización, usuario, modelo, estado y fabricante. Adicionalmente el software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciado.

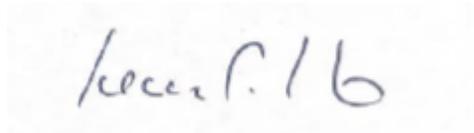
Se realizó por parte de la Oficina de Control interno el cumplimiento de los procedimientos en las estaciones de trabajo de RIA, donde no es posible instalar software sin el permiso del administrador del sistema. Lo anterior estipulado en el Manual de Seguridad y Políticas de Informática.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MONITOREO Y CONTROL	
	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023		
	Código: CI-000.00	Versión: 00	Página 5 de 5

La Reforestadora ha dado cumplimiento a las buenas prácticas de seguridad de la información y control del licenciamiento como lo exige la normatividad.

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno el reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, sobre los equipos de cómputo y el software que estos utilizan en la Reforestadora Integral de Antioquia, lo anterior en cumplimiento a la Circular 027 del 29 de diciembre del 2023. Esta actividad se realizó el pasado 4 de marzo del 2024, para la cual la directiva da un plazo máximo hasta el tercer viernes de marzo del 2024



JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Reforestadora Integral de Antioquia “RIA” S.A.
 Correo: controlinterno@riaforestal.org

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A., Pagina Web RIA S.A.
 Copia Física: Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Control Interno 2024 y Seguimiento Derechos de Autor vigencia 2023.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
 Medellín - Colombia